



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21) 237934	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	28 AGO. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"BOLSA PLEGABLE".

(71) SOLICITANTE (S)

Doña María Auxiliadora VIÑUALES SOLÉ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barcelona, calle Modolell, 6-8, 4º 7ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una bolsa plegable de sencilla y económica fabricación y de ventajosos efectos para la finalidad para la que ha sido concebida.

La aludida bolsa se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituida por un estuche formado por dos mitades totalmente separables, las cuales son susceptibles de quedar amoviblemente unidas entre sí mediante oportunos medios de cierre dispuestos a lo largo de sus bordes, quedando comprendida entre ambas mitadas una pieza tubular flexible que, cuando estas dos mitades están separadas, se extiende para formar el cuerpo de una bolsa.

La indicada pieza tubular presenta sus extremos unidos a los bordes de las caras internas de las dos mitades que forman el estuche, de modo que cuando éstas están separadas forman los testeros de la bolsa.

La pieza tubular tantas veces citada está dotada de una abertura, que permite el acceso a su interior, dotada de los oportunos medios de cierre, así como de unas asas para facilitar su transporte.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una bolsa plegable según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del estuche en posición de cierre por estar fijadas las dos mitades que lo forman y entre las cuales queda comprendida en disposición plegada la pieza tubular constitutiva de la bolsa; la figura 2 es asimismo una vista

en perspectiva de dicho conjunto, pero estando las mitades del estuche ligeramente separadas; y la figura 3 es una vista general en perspectiva del conjunto de la bolsa totalmente desplegada y en disposición de uso.

5 Según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, la bolsa plegable objeto de la presente invención está constituida por un estuche -1- formado por dos mitades -2- y -3- complementarias, las cuales son susceptibles de ser amoviblemente fijadas entre
10 sí mediante la acción de un cierre de cremallera -4- que está colocado en sus bordes.

Entre las mitades -2- y -3- indicadas queda comprendida una pieza tubular flexible -5-, la cual tiene fijados sus dos extremos a las caras internas de aquellas dos
15 mitades.

Esta pieza tubular -5- cuando el estuche está cerrado, según muestra la figura 1 de los dibujos, queda plegada entre las mitades -2- y -3-, quedando alojada dentro de un espacio muy reducido. Sin embargo, cuando dichas mitades -2- y -3- son separadas por la apertura de su cierre de cremallera -4- es susceptible de extenderse en su totalidad, tal como está representada en la figura 3 de los dibujos, para formar una bolsa, cuyos testeros quedan constituidos por las mitades -2- y -3- del estuche -1-.

25 La pieza tubular -5- está dotada de una abertura longitudinal -6- que permite el acceso en su interior, abertura que es susceptible de ser cerrada mediante un cierre de cremallera -7- u otro análogo. Asimismo, está provista

también de unas asas laterales -8- que permiten una cómoda sustentación por parte del usuario.

5 Cuando el conjunto está dispuesto en la posición cerrada indicada en la figura 1 es una pieza que por sus dimensiones y proporciones es fácilmente transportable, pues apenas tiene más tamaño que un monedero o bolso de características normales. Sin embargo, cuando se encuentra dispuesta para su utilización se convierte en una bolsa de gran capacidad de cómodo transporte.

10 Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales constitutivos de la bolsa plegable, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Bolsa plegable, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por un estuche formado por dos mitades totalmente separables, las cuales son susceptibles de quedar amoviblemente fijadas entre sí mediante oportunos medios de cierre dispuestos a lo largo de sus bordes, quedando comprendida entre ambas mitades una pieza tubular flexible que, cuando estas dos mitades están separadas, se extiende para formar el cuerpo de una bolsa.

2. Bolsa plegable, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la pieza tubular presenta sus extremos unidos a los bordes de las caras internas de las dos mitades que forman el estuche, de modo que cuando están separadas forman los testeros de la bolsa.

3. Bolsa plegable, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que la pieza tubular flexible presenta una abertura para facilitar el acceso a su interior dotada de los oportunos medios de cierre, y está provista de unas asas para facilitar su transporte.

4. Bolsa plegable.

La presente memoria consta de cinco hojas.

Barcelona, 25 de agosto de 1978

María Auxiliadora VIÑUALES SOLÉ

p.a. L. PONTI

P.P.

FIG. 1

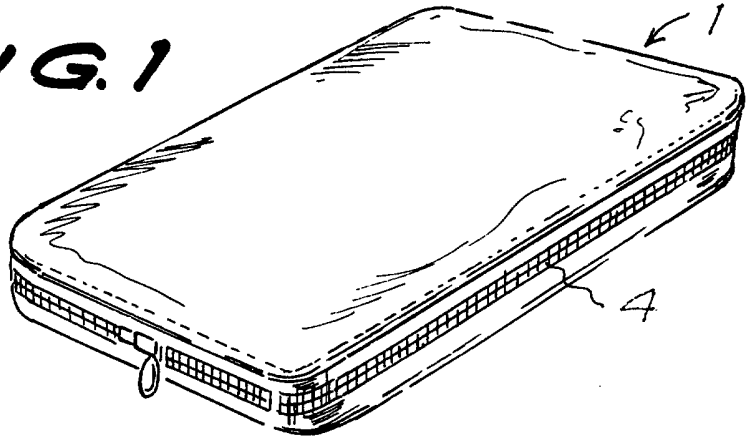


FIG. 2

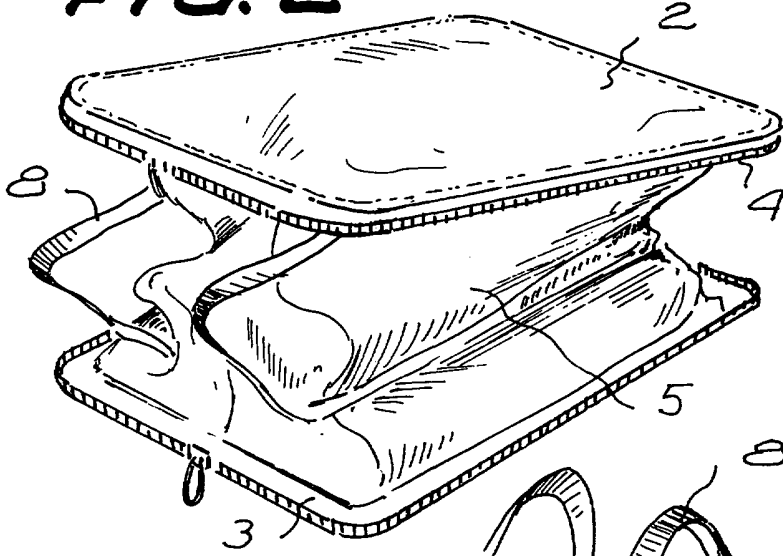
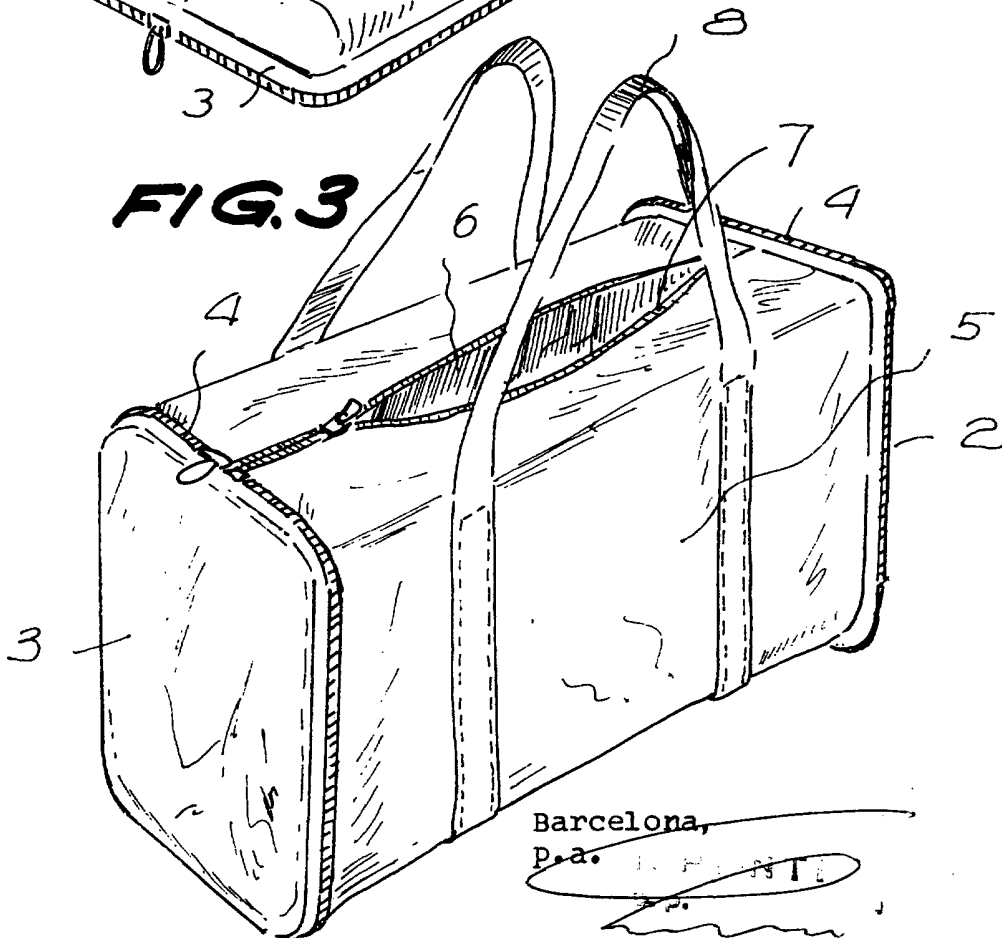


FIG. 3



Barcelona,
P.a.

192882